RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR ".

Expediente: 89/2021 CONTR 2021 760683

Procedimiento: Abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OBJETO: "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR "

IMPORTE DE LICITACIÓN: Treinta y un mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (31.735,54 €) , siendo aplicable el 21 % de IVA, cuyo importe es seis mil seiscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (6.664,46 €), siendo el importe total de treinta y ocho mil cuatrocientos euros (38.400,00€).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de agosto de 2021 se inició, mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(en adelante LCSP), el expediente para la contratación del "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR ", por un importe máximo de Treinta y un mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (31.735,54 €) , siendo aplicable el 21 % de IVA, cuyo importe es seis mil seiscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (6.664,46 €), siendo el importe total de treinta y ocho mil cuatrocientos euros (38.400,00€) distribuido e las soguientes anualidades:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2021 0100010007 G/11A/20400/00 01	1,600,00 €
2022 0100010007 G/11A/20400/00 01	9,600,00 €
2023 0100010007 G/11A/20400/00 01	9.600,00 €
2024 0100010007 G/11A/20400/00 01	9.600,00 €
2025 0100010007 G/11A/20400/00 01	8.000,00 €

SEGUNDO.- Previo informe del Gabinete Jurídico y fiscalización previa por la Intervención Delegada, este Órgano de Contratación con fecha 29 de septiembre de 2021 dictó Acuerdo de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de apertura del procedimiento de licitación y del expediente por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 117, 122.5 y 124 de la LCSP

TERCERO.- La presente licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil del Contratante de éste Órgano de Contratación con fecha 29 de septiembre de 2021.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, a través del portal SIREC, el 19 de octubre de 2021 se reúne la mesa de contratación designada para el expediente de referencia y constata que para la contratación del suministro cuyo objeto es: SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Expte 89-21. CONTR 2021 00000760683), no se ha presentado ninguna oferta a través de dicho portal siendo la fecha y hora límites de presentación de las mismas las 14:00 horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Por lo expuesto, y no existiendo ofertas presentadas a la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el acuerdo de elevar propuesta al Órgano de Contratación para que se declare desierto el contrato, cuyo objeto es el "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR "

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

II.- El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el contrato convocado por procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , referente al expediente de contratación del "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TITULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR ", conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, por no existir más ofertas admitidas a la licitación.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de Contratación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 04 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello